

ACTA N° 27

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 16 de agosto de 2018

**Preside: 1°. Vicepresidente Tec.Comunicac.Visual
GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Renuncia del señor Edil Oscar Depratti al cargo de 2° Vicepresidente de la Junta Departamental. 4.- Consideración y Aprobación Acta N°26. 5.- Asuntos Entrados. 6.- Expedientes con Pase a Archivo. 7.- Informe N° 21, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 109/18, caratulado “CRA. LOURDES LOPEZ, eleva nota solicitando renovar el arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, que realiza las tareas de soporte técnico informático, por el plazo de un año, teniendo en cuenta que para la Junta es importante contar con este servicio”. 8.- Informe N° 24, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno N° 118/18 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 3525/18, solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario Ficha N° 5216, afectado a la cuadrilla de corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, por no concurrir al ejercicio de sus tareas”. 9.- Informe N° 25, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno N° 108/18 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; envía Expediente N° 1410/18, solicitando se declare Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó a la Nurse Martha Judith Briosso Hernández”. 10.- Informe N° 26, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno N° 112/18; caratulado “Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales; eleva nota invitando a este Organismo a participar en la 12ª, Cumbre de Alcaldes de gobiernos locales que se realizará desde el 29 al 31 de Agosto en el departamento de Maldonado”.

-1-

En Tacuarembó a los 16 días del mes de agosto de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Juan C. Fernández, Dr. Eduardo González Olalde, Cdor. Pablo Núñez, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti,

Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández, Ruben Moreira.

Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Esteves, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Juan A. Eustathiou por el titular Juan Manuel Rodríguez, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Zully Day por el titular Mabel Porcal, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Juan P. Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Ma. Ignacia Bleda por el titular Prof. E. Tabaré Amaral,

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Carlos Branca, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Margarita Benítez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Nelly Castro, Javier Guedes, Leonor Soria, José L. Trinidad,

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil 1º. Vicepresidente Tec. Comunicac Visual Gonzalo Dutra da Silveira Blanco, asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala comenzamos la ***MEDIA HORA PREVIA.***

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, miembros de la prensa. En el día de hoy se realizó una actividad bien interesante patrocinada por Naciones Unidas donde se publicitó un informe, en el cual se plantea el tema de la movilidad social en el Uruguay. Este informe plantea los conceptos más importantes, que el 56%, más o menos en realidad tirando al 57% de los hogares que en el 2004 se catalogaban de hogares pobres o en situación de vulnerabilidad social, han tenido una movilidad social ascendente, de ese 100%, de hogares en situación de vulnerabilidad el 57% en estos 13 años ha tenido una movilidad ascendente. Eso significa que esos hogares pobres y vulnerables en el 2004, esa movilidad social se puede identificar por diferentes temas básicamente que tienen que ver con la inserción laboral y con el nivel de vínculo, de ingresos económicos y de consumo. Si bien el estudio plantea varias cuestiones interesantes, hay algunos temas que se plantean que son temas básicamente de percepción de las personas pertenecientes a hogares pobres y que son interesantes porque plantean esta cuestión de la brecha cultural y la brecha social con la cual evidentemente hay que seguir trabajando. En

estos 13 años de gobierno se han implementado diferentes programas, como es bien sabido nace el Ministerio de Desarrollo Social y desde allí se implementa el Plan de atención nacional de atención a la emergencia social donde se cubrieron durante 2 años, fue lo que se dijo que se iba a instrumentar y duró 2 años y medio exactamente la instrumentación de ese plan, a todos los hogares en situación de vulnerabilidad social y de indigencia. A mi uno de los temas que me llamó la atención, una percepción que planteaba el 23% de las personas que fueron entrevistadas, planteaban como una auto-percepción con relación a la discriminación por ser pobres. Hay una reflexión interesante por parte de los investigadores que tomaron este tema y digamos que plantean que es una luz amarilla para la sociedad uruguaya, una sociedad que se siente naturalmente integradora. En realidad esta cuestión de esta movilidad social, cultural y económica, evidentemente que va contra muchos años y muchas décadas de no integración. Entonces no queda muy claro que los procesos de integración social implementados a partir de los diferentes programas sociales tengan un efecto tan inmediato. La felicidad de haber sido parte y de participar en eso todos los días de mi vida en términos de la mejora de la calidad de vida de la gente, no es simplemente una forma de decirlo sino que es una manera de vivir y una manera de hacer política y es una manera de generar las condiciones para que ello se produzca. Las luces amarillas siempre están, al hacer nos equivocamos pero lo importante es el hacer, entonces, en ese sentido me congratulo porque estos datos son datos muy importantes, son datos fundamentales para seguir trabajando, para seguir profundizando y para seguir desarrollando las políticas sociales en nuestro país que, si bien a lo largo de las décadas se han referenciado en diferentes gobiernos y han tenido diferentes estrategias, lo que es claro es que los paquetes de medidas y los paquetes de políticas sociales que se han implementado en estos últimos 13 años han dado frutos y han dado frutos importantes. Solicito que se envíen mis palabras al Ministerio de Desarrollo social, es todo, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles; el Gobierno Nacional nos prometió a todos un país productivo, viendo la situación actual del Uruguay es evidente que no cumplió. No tocó ninguno de los obstáculos que impiden, a veces, producir más, dar más valor agregado a los productos nacionales, buscarle a esos productos nacionales con mayor valor agregado, mercados en el exterior, es una política que no ha cumplido. Ahí tenemos todos los ejemplos de industrias que van cerrando y lo único que puede presentar el Gobierno es que ha traído unas papeleras que hacen celulosa, pero cerró FANAPEL; yo por la camiseta uruguaya siempre compraba la resma de 500 hojas de papel A4 FANAPEL, lamentablemente cerró, la fábrica está cerrada y los trabajadores en Juan Lacaze no sé lo que hacen, pero la industria al tacho. Consiguió para un emprendimiento lácteo que hay en San José, traer una empresa peruana GLORIA, la empresa tomó las medidas de estudio correspondiente y dijo bueno, de 400 empleados no podemos tener, podemos tener 200, intransigencia sindical no quedaron ni 200. Cero trabajador en esa localidad de San José donde funcionaba GLORIA. Y así seguimos con una serie de desaciertos y ahora tenemos a PILI, una industria que se ve que le va a costar mucho salir

por toda la situación que hay y el Gobierno con lo único que llega es con préstamos. Así que el productor tiene que endeudarse, es una buena manera de ayudarlo, no, para mantener en actividad su tambo. De manera que la inversión privada en este país ha desaparecido, las empresas que están funcionando y los pequeños empresarios rurales han solicitado al Gobierno se le den las mismas facilidades que se comentan que se le van a dar a UPM. Fijémonos que UPM va a tener hasta la potestad de la enseñanza; yo no se hasta qué punto la enseñanza que es materia del Estado pueda delegarse en una empresa y no veo que ningún sindicato haya protestado por esto. En el contrato de UPM dice que la empresa podrá solicitar los cursos que sean necesarios para su emprendimiento. Entonces, aquellos que querían con mucho idealismo un mejor joven, resulta van a ir a UPM y no van a pasar ni por UTU y van a estar en la currícula que ponga UPM, son cosas que no se entienden señor Presidente. Vemos que el Gobierno va detrás de esos problemas, no fomenta la inversión ni se preocupa por las Pymes y las medianas empresas y ahí van cerrando. COLEME por ejemplo, la Cooperativa Láctea de Cerro Largo, Melo, está en una situación bastante caótica y la población del agro ha emigrado, ha salido, disminuye cada vez más, los pequeños productores cierran y eso es consecuencia de que este Gobierno habla mucho pero hace poco en lo que es una distribución más equitativa de la tierra y un apoyo al pequeño y mediano productor. Apoyo efectivo, no es solo venir y darle un crédito, es venir después y preocuparse por ese productor, por la producción que produce, ver de ponerle más valor agregado y exportarla como se debe. Eso es lo que falta en el país, apoyo a la empresa, apoyo al empresario pequeño y mediano, no a esos grandes dadores de mano de obra que son dadores mientras se hace la obra porque después quedan con unos poquitos empleados y que con todas las técnicas, de producción, robotizada vamos a terminar con una disrupción de trabajadores que van a quedar sin posibilidad de tener lugar de trabajo. Pido que mis palabras pasen al señor Ministro de Ganadería y Agricultura.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Núñez.

Sr. Edil Pablo Núñez: Gracias señor Presidente, buenas noches a todos los Ediles presentes. Señor Presidente antes que me olvide quiero solicitar que mis palabras sean transmitidas a los legisladores de mi Partido y a los medios de prensa del departamento. Presidente yo quiero hablar hoy en esta Sala de Feminismo, por supuesto que no me voy a explayar sobre el tema porque el tiempo no me daría, pero quiero dar un saludo a todas las mujeres que han militado en el mundo por este tema, posteriormente voy hacer una declaración de intenciones o de acciones bastante personal y finalmente quiero repetir tres consignas que me parecen importante replicarlas. Primero como decía un saludo a todas esas pibas que han salido a las calles a reclamar por sus derechos, a levantar banderas de la igualdad, a denunciar casos de acoso, de abuso, de violación, en fin y que nos han hecho entender a muchos varones que hemos crecido en esta sociedad patriarcal y machista, lo equivocado que hemos estado en algunas acciones. Felicitarlas, invitarlas a seguir adelante y sobre todo alentarlas a seguir denunciando los hechos que vienen denunciando. En este sentido acá en nuestra ciudad la sociedad se ha visto conmocionada, por lo menos la sociedad a nivel más joven con una serie de denuncias que ha elevado una gurisada joven a través de las redes sociales. Yo a esas

gurias las quiero felicitar por las agallas que hay que tener para denunciar este tipo de abusos y quiero también hacer un llamado a la reflexión de todas aquellas personas que criticaban estas denuncias. Criticaban estas denuncias por un tema temporal primero no entiendo pareciera lo difícil que debe ser para una persona que ha sido abusado en lo más íntimo del ser humano, lo difícil que debe ser asumir ante sí mismo y posteriormente hacia la sociedad y hacer un llamado a la reflexión a quienes criticaban el lugar en que se hacían las denuncias, que eran las redes sociales, porque en este caso creo que es bastante obvio que la justicia ha dejado bastante que desear en varios casos, y basta con pensar en el caso de La Manada en España, esa serie de muchachos que violaron a una chiquilina y fueron denunciados y procesados por abuso y no por violación. O no basta con irse tan lejos y no fijarse en la cantidad de feminicidio que han habido en nuestro país en los que la víctima ya había denunciado con anterioridad al victimario. De nuevo a alentar a esas muchachas a seguir denunciando si las “redes” son el lugar donde se sienten seguras y cómodas, yo desde mi humilde lugar les digo que lo sigan haciendo y les digo que al macho escracho.

Finalmente quiero hacer mi declaración de intenciones que va relacionado con esto, en estos casos donde la denuncia proviene de un ámbito poco serio o la denuncia es un poco polémica o no tan confiable, porque muchas veces se da hasta de forma anónima, quiero decir, y me consta que mucha gente piensa igual que yo, que siempre le voy a creer a la posible víctima, más allá de que la justicia siga después sus pasos y se expida como debe ser, porque se rige por otros principios, yo creo que en estos casos hay que escuchar la víctima y la razón es muy sencilla, yo prefiero toda la vida señor Presidente equivocarme por haber defendido a una mentirosa o a un fantasma, que equivocarme por haber defendido un violador. Simplemente eso, saludar a todas esas muchachas, decirles que yo y mucha gente más les cree, así que reivindico esa frase que fue muy popular en España, hermana yo sí te creo, reivindicar su lucha, repetir de nuevo que al macho escracho, y es una pena que este mensaje lo tenga que elevar un hombre blanco, cis, hétero, ojala que poco a poco se vayan abriendo las puertas para que todas las mujeres puedan seguir denunciando este tipo de abusos y sigan luchando porque no tengan la más mínima duda de que se va a caer, gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Branca.

Sr. Edil Carlos Branca: Buenas Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles; en esta noche me quiero referir que en estos crudos días de invierno nos damos, cuenta una vez más, lo mal que pasa las familias que están sin trabajo y otras veces sin changas y deben pagar la olla de cada día; ya no hablamos de ingresos mínimos que aseguren un techo y comida, derecho humano básico para vivir dignamente.

Esta cruel realidad no se ve solo en Paso de los Toros, en estos días escuchamos decir a las Autoridades Nacionales que se han aumentado el número de refugios y camas disponibles, pero también vemos que aumentó el número de personas durmiendo en la calle básicamente en Montevideo.

El Municipio de Paso de los Toros al ver las necesidades de los isabelinos viene trabajando solidariamente con los que más necesitan en este momento y así que para aquellas personas

que justifican su necesidad, previo informe del Servicio Social, se le aporta una vianda que tiene en cuenta el aporte calórico total diario de 2250 calorías mediante tablas que se han elaborado de contenidos de alimentos que sean para esta estación.

El servicio de viandas no se encuentra entre las funciones de un Municipio, pero por valores humanitarios que inspiran a la gestión del Municipio, ayudando a asegurar un plato a esta altura del mes.

En estos meses de cruel invierno se han duplicado las mismas de 89 plazas a 168 en lo que va del mes, visto la gran necesidad de lo que hoy está viviendo la familia isabelina, por la falta de empleo y oportunidades.

Según manifiesta el Alcalde Juan José López Sánchez, esto seguirá en aumento y se entiende que seguirá colaborando con esta situación que se ve cada vez más en aumento.

Quiero destacar el trabajo de los funcionarios de ese sector, así como los funcionarios del Complejo Charrúa que dan una mano para poder afrontar el trabajo de esta demanda que a esta fecha ya se ha duplicado.

El Municipio invierte en asegurar un plato de comida, una suma considerable para la compra de víveres, dado que no se recibe ayuda ni de INDA ni del MIDES.

En estos tiempos vemos la cantidad de familias que golpean a veces a los que tenemos trabajo, o sea, no siempre tenemos trabajo pero en el caso mío he notado que mucha gente va a mi casa a golpear a ver si puedo darle una changa; yo tengo comercio, que es de mi esposa, y hemos descubierto que en los últimos años los changarines ya no nos van a comprar. Hemos visto que a los jubilados no le da y se quejan de que las jubilaciones mínimas no le dan para llegar a fin de mes. También hemos escuchado de alguno de ellos que el MIDES ha quitado algunas tarjetas: para la primera infancia, la de embarazadas y la de algunos enfermos crónicos.-

En otro orden de cosas, también he escuchado en éste ámbito reclamar por parte de los Ediles que la Intendencia no responde los informes o se demora en contestar, pido el informe que solicité reiterar el pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura realizado el 24 de Setiembre de 2015, acerca del funcionamiento de las ONG de Paso de los Toros, cuyas ONG deberían estar prestando algún tipo de ayuda a ésta gente que hoy, va en aumento por la falta de empleo.

Pido que se reitere el pedido de informes sobre el funcionamiento de estas ONG para saber en realidad en qué están trabajando y en qué pueden servir en este tema.

Pido que mis palabras pasen a los medios de prensa de Paso de los Toros y del departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sr. Presidente, Sres. Ediles; fui parte de esa delegación que en representación de ésta Corporación el viernes pasado a las 14 horas se dio cita allí en la intersección de la Avenida Davison y Dr. Ross en Minas de Corrales, a los efectos de participar de esa asamblea, de esa asamblea fundamentalmente de integrantes, de obreros, de trabajadores de la Minera San Gregorio, con la presencia de alguna cierta cantidad de habitantes de la villa, Autoridades Departamentales de los dos departamentos y Ministros.

Para quien cree tener la capacidad de saber escuchar y leer lo que se dice por lo menos a nosotros y a mucha gente con la que luego hablamos, la sensación que nos quedó es bastante lamentable. Las perspectivas de mantenimiento de la actividad de la mina en Minas de Corrales es bastante complejo, es un futuro bastante incierto, primero para el trabajador, para los obreros, los que están directamente vinculados laboralmente a la empresa y luego creo que lamentablemente para toda Minas de Corrales.

Fui probablemente el último en salir de la villa y en esa instancia tuve la oportunidad de charlar con vecinos, con ex, con empleados de la Mina, quienes nos pintaron un panorama bastante crítico, bastante complejo, que nos permite ver con cierta claridad cuál puede ser el resultado de esta situación.

Uno por supuesto elogia las muy buenas intenciones por supuesto del Intendente Osorio de Rivera, del Intendente da Rosa de Tacuarembó, que tuvo la actitud noble de concurrir más allá de que no es su departamento, pero en la conciencia absoluta de que lo que pueda pasar en Minas de Corrales afecte primero, a obreros tacuarembosenses que allí trabajan y por una cuestión comercial de proximidad geográfica también a Tacuarembó, a empresarios de Tacuarembó que tienen compromisos con aquella empresa seguramente va a afectar.

Sumado a eso a circunstancias que vive sobre todo el interior del país, empresas varias que están en situación muy complicada, COLEME en Melo, PILI en Paysandú, esta circunstancia Sr. Presidente nos hacer tener una percepción negativa de preocupación, que no panda el cunico, pero que en definitiva tengamos claro que la situación es compleja y que en todo caso lo que debemos transmitirle a nuestros gobernados, que hay que tomar precauciones, que hay que hilar muy fino, que hay que mirar para adelante y hay que tratar de salir entre todos con la mejor capacidad posible de responder a estas situaciones y por supuesto esperar que quienes tienen que tomar medidas importantes sepan hacerlo aunque realmente tengo algunas dudas.-

Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la noche de ayer tuve la oportunidad con Gerardo Mautone y con Sergio Porcile de visitar a Antonio Viana y a Ana María Pereira en su casa allí en el Barrio Echeverry, reunimos con un grupo de vecinos de los que recibimos una serie importante de preocupaciones vinculadas a la seguridad, a la cultura, a la vialidad, a la iluminación del barrio, circunstancias muy interesantes que nos permite además tomar contacto con la realidad de los vecinos de los barrios de la ciudad de Tacuarembó y de alguna también atender su pedido.

Yo quiero dejar mis felicitaciones por supuesto a Antonio y a Ana María dueños de casa, por esa preocupación por los temas de la comunidad, a los vecinos que concurren, un grupo de vecinos que concurren que nos plantearon inquietudes y quiero especialmente Sr. Presidente, porque tratamos inmediatamente de dar respuestas a los diferentes planteos, quiero agradecer la celeridad con la que desde el Ejecutivo Departamental se nos ha dado respuestas a los diferentes planteos con lo cual seguramente entre mañana y pasado probablemente podamos devolverle a los vecinos del Barrio Echeverry y Villa Nueva, parte por lo menos, una parte importante de los planteos recibidos.

Así que trasmito este agradecimiento a Ana María y Antonio y especialmente al Señor Intendente porque realmente sus Directores municipales que están en el tema, se preocuparon de dar trámite rápidamente.

Agradezco el envío de estas palabras a los medios de prensa de todo el departamento de Tacuarembó. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Sra. Edil Nelly Castro.-

Sra. Edil Nelly Castro: Señor Presidente: cómo explicarnos algunos hechos, si no es a través del absurdo. Y quien mejor que el dramaturgo Eugenio Ionesco y su obra teatral, la fábula “Rinoceronte” para entender los mismos?

Ha dicho el creador, que en muchos aspectos esta obra es autobiográfica. El vivió el nacimiento del gobierno fascista en su Rumania, en los años 50 y con ello la transformación de su propio padre y amigos cercanos en fascistas.

Cómo el hombre puede transformarse en un ser terrible casi sin darse cuenta! Se va deshumanizando, nace el odio generalizado hacia quienes creen diferentes, inferiores.

Llamándolos de: gitanos, “negros sabandijas”, pobre gente, viejos, homosexuales (y esta palabra es un eufemismo frente al insulto comúnmente usado). Y viendo en los jóvenes no adoctrinados, potenciales delincuentes y drogadictos. Todo esto molesta a los fascistas, les molesta el libre pensar, quieren todo encasillado y ordenado. Todo cuadradito.

Todo esto nos muestra la obra a través de la transformación de la sociedad que se da como una enfermedad contaminante. Como una contaminación intelectual: por el lenguaje, por la repetición sin reflexión. Así, alguien sencillo, humilde como es el papel del protagonista, ve la transformación de sus seres queridos. Como su padre, amigos y hasta su propia pareja se convierten en animales. Se convierten en Rinocerontes. Un ser arcaico, antiguo.

Únicamente el protagonista se salva y dice en la obra “me gustaría tanto ser como ellos”, (tanto más fácil sería), “pero no puedo, no voy a renunciar”. Voy a resistir!!

Y creo señor Presidente que eso es lo que nos cabe a todos los demócratas, a nosotros, a los frenteamplistas, a todos. Resistir!!! Y no caer en la trampa de las mentiras repetidas que quieren convertir en verdades.

Mentira! Como la falsa guía sexual atribuida a la ANEP. Mentira! Como el robo de figuritas denunciado en el Parlamento por el Senador Bordaberry (que si no fuera cierta la anécdota, parece un chiste). Mentira! Como la foto trucada del Encuentro de los rurales en Durazno para que pareciera multitudinario.

Resistir! Ante los embates de los que hemos sido blanco, dardos muy venenosos e hirientes. Porque los sentimientos que hemos experimentado estos días han sido de dolor, de menosprecio, de discriminación, de indignación.

Pero todo esto carecería de valor sino hubieran sido provocados por alguien que fue sincero, que cree en lo que dice. Por eso es tan doloroso y grave.

Cómo la vida puede cambiar a alguien en sus principios, en sus ideales! Que sin notarlo se transforma en otro ser. Y él no se da cuenta que ya es un Rinoceronte.

Señor Presidente en otro orden quiero recordar que el próximo 19 es el día de las trabajadoras domésticas, quienes hace diez años fueron convocadas a participar en los concejos salariales.

En otro orden de cosas quiero presentar una inquietud de los vecinos de Picada de Fleitas para reparar el puente que está en muy mal estado. Hacemos llegar fotos.

No quiero dejar de recordar que el próximo 14 de agosto de 1968, rindiendo homenaje a Liber Arce, estudiante asesinado por la represión del gobierno de Pacheco Areco. Se cumplieron 50 años de su muerte y en cuya memoria conmemoramos el “día de los mártires estudiantiles”.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios isabelinos y locales. Buenas noches.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Finalizamos así con la Media Hora Previa.

-3-

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Depratti

SR.PRESIDENTE: Sr. Edil Oscar Depratti: Señor Presidente por una moción de orden.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: *“Señor Presidente, me voy amparar en el Art. 76, literal: M) del Reglamento de esta Junta Departamental para decir que vengo en nombre de la Bancada de Ediles del Frente Amplio a formular ante este Cuerpo mi renuncia indeclinable a la 2da. Vicepresidencia. Como es de público conocimiento, nuestra fuerza política solicitó en la pasada Sesión, la renuncia del Presidente del Organismo, señor José Felipe Bruno. El Frente Amplio no ha recibido notificación oficial referida a la solicitada renuncia como tampoco de sanciones disciplinarias del Directorio del Partido Nacional, lo cual confirma el respaldo a sus expresiones antidemocráticas, ignorando el rechazo y repudio que sus dichos han generado en todo el espectro político y en el conjunto de la sociedad. Éticamente no es posible continuar como suplente de un Presidente que estamos cuestionando, al que retiramos el respaldo institucional que oportunamente otorgamos. Es incompatible presidir el Organismo de contralor del Ejecutivo Departamental y a la vez, según publicación del Diario Oficial, ser contumaz deudor de contribución inmobiliaria. Además, de denunciar públicamente hechos delictivos ocurridos en las distintas administraciones del Partido Nacional al frente de la gestión de la Intendencia Departamental. La gravedad de sus manifestaciones, son motivo más que suficiente para que la Justicia intervenga de oficio. Ha incurrido también en una serie de acusaciones irresponsables, difamando y mancillando el honor de Representantes Nacionales y Departamentales del Frente Amplio. Los hechos se agudizan, pues la ciudadanía asiste con sorpresa a las declaraciones públicas de parte del Directorio Nacionalista y de algunos dirigentes de primera línea que resultan contradictorias y confusas. Por Bancada del Frente Amplio – Oscar Depratti – Coordinador de Bancada. Tacuarembó 16 de agosto de 2018”.-*

SR. PRESIDENTE: Recibimos la nota y los Coordinadores tendrán la tarea para la próxima Sesión la 2da. Vicepresidencia.

Tiene la palabra el Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, se presentó una renuncia que debe ser considerada por el Cuerpo. El Edil ocupaba un cargo que fue votado por esta Junta Departamental y él presentó la renuncia, por lo tanto la Junta debe expedirse al respecto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio y ya adelanto mi voto afirmativo al pedido del Edil Depratti. Voy a votar con las dos manos la renuncia a la 2da. Vicepresidencia. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar un cuarto intermedio de 10 minutos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD.**

(Son las 21:34)

.....

(Son las 21:39)

SR. PRESIDENTE: Habiendo número de Ediles en Sala y según el Art. 80 de nuestro Reglamento pasamos a votar la aceptación de la renuncia del Edil Oscar Depratti de la Mesa de la Junta. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

R. 46/18. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO Y CONSIDERANDO; la nota presentada por el Edil Oscar Darío Depratti Noble, por la cual presenta renuncia a la Vicepresidencia 2da. del Cuerpo Legislativo, electo para el ejercicio 2018-2019 invocando razones de índole política para tal decisión; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los Arts. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y 20 del Reglamento Interno de este Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- En atención a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Edil Oscar Depratti Noble a la segunda vicepresidencia del Cuerpo, ejercicio 2018-2019.

2do.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco para fundamentar el voto.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Muchas gracias. La unanimidad de la votación me exime de algunos comentarios. Evidentemente en la Junta Departamental es unánime el sentido de que es incompatible compartir la Mesa ante dos planteos diametralmente opuestos, sobre todo en este momento en que aún no se han contestado los planteos oportunamente presentados ante esta Junta Departamental y ante la opinión pública. La unanimidad, como decía, me exime de eso, como igualmente la unanimidad de los Ediles de los tres Partidos Políticos reunidos

en Tacuarembó el pasado fin de semana se expresaron condenando precisamente aquellos pronunciamientos, sabíamos de qué estábamos hablando, que han sido por lo menos señor Presidente totalmente infelices para nuestra democracia, totalmente infelices, además para el buen relacionamiento que hemos cultivado en la Junta Departamental. Y, además, infelices creo, para quienes de alguna forma hemos trabajado para que la democracia en nuestro país y en este departamento se cultive y que los hechos aciagos que la población toda padeció en la dictadura pudiera siquiera volver a repetirse. Por tanto, expresar que la renuncia del compañero Depratti es totalmente lógica, es totalmente justificada y es claramente un mensaje hacia el interno de esta Junta Departamental y también para la comunidad de Tacuarembó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

Sr. Edil Pedro Giordano: Señor Presidente, para fundamentar el voto. No me veo reflejado en las palabras, respeto las palabras del compañero que me antecedió, pero no me veo reflejado en sus palabras. Yo no iba hacer alusión a mi voto pero habló de la totalidad, me incluyó y no puedo verme reflejado en sus palabras. Depratti presentó una alusión de rechazo hacia la Mesa pero pidió una renuncia indeclinable o sea que simplemente y sin darle más importancia, si la persona presenta una renuncia indeclinable hay que aceptársela. Fue el motivo de mi voto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Gracias. Primero quiero respaldar al Presidente, naturalmente sé que puede haber tenido algún desliz, que no fue dentro de esta Junta. Yo veo permanentemente actores políticos del Frente Amplio defendiendo la dictadura de Cuba, defendiendo regímenes como el de Venezuela que matan gente y no los veo tan preocupados a la hora de alabar esos regímenes dictatoriales, asesinos, en fin, por ahí se miran las cosas de diferentes maneras. Yo soy un demócrata, estoy en contra de las dictaduras de derecha, de las dictaduras de izquierda y de cualquier dictadura. Me parece que hay que medir un poco las cosas y poner un poquito más en la balanza. Simplemente era esto lo que quería decir, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la fundamentación tiene la palabra el Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Quizá voy a fundamentar un poco más, otro motivo de la renuncia del Frente Amplio a la 2da. Vicepresidencia, creo que no podemos avalar la Presidencia en un Organismo de alguien que dijo: “que conocía gente que se había llevado la Intendencia para la casa”. Entonces, parece hasta de reepley que nosotros que somos un Organismo de contralor de la Intendencia y el Presidente, hasta hoy no renunciante, no está cumpliendo con sus funciones en que la Constitución le ha mandatado que es de controlar a la Intendencia Municipal. Si él sabe que en la Intendencia Municipal hubo ese tipo de dolo, de que conoce gente que se ha llevado la Intendencia para la casa, no debe esperar que la Justicia actúe de oficio sino que él mismo tiene que ir y denunciar el hecho de ese tipo de manejos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; creo firmemente y no me cabe la menor duda que en la noche de hoy ha sido lastimada la democracia de este Órgano, que hoy el Frente Amplio por unanimidad proponga el retiro de la 2da. Vicepresidencia, del compañero Oscar Depratti, es una cuestión muy fuerte, que seguramente va a resonar mucho más que en estas paredes, pero que tiene evidentemente una causal también muy fuerte porque se diga donde se diga, públicamente y en nombre de la persona que en teoría tiene que promover las mejores prácticas democráticas, que tiene que promover una visión plural, que tiene que promover una conversación continua y respeto a sus pares como lo tiene que realizar el Presidente de la Junta Departamental, por un lado es su obligación y por otro lado ejerce discursos elevados de moral y de ética, por otro lado hace todo lo contrario promoviendo extraer los rasgos más oscuros de la época de la dictadura, discriminando a sus pares, haciendo apología del delito; también denunciando cuestiones en la órbita de sus propios pares, como decía el compañero que me antecedió, haciendo afirmaciones muy fuertes, no podemos compartir una Mesa con una persona que esté tan alejada de lo que nosotros pensamos y que realice comentarios tan desatinados, poco afortunados y de manera tan lamentable. Por eso señor Presidente es que venimos a respaldar la posición de esta Bancada sintiéndonos lo más lejos posible de ese tipo de pronunciaciones efectuadas por el Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente. En primer lugar quiero felicitar al señor 2do. Vicepresidente, Depratti, porque veo que es un hombre de bien, un hombre de partido, que no está atornillado a un sillón ni mucho menos, él está para respaldar su partido y obedecer a él. Felizmente no ha sido como el Vicepresidente que tuvimos nosotros que prácticamente nos ha dejado a la deriva y hubo que sacarlo del sillón por los errores que cometió. Por eso lo felicito al señor Depratti, por el orgullo que tiene de respaldar a su Bancada y no ser como el Vicepresidente que por poco lo tuvieron que sacar a patadas de donde estaba por el desastre que ha hecho en este país. En segundo lugar voy a respaldar al Presidente, voy a respaldar a Felipe Bruno porque todos nos podemos equivocar, todos podemos cometer errores, pero nadie va a dudar de quien ha sido Felipe Bruno. Felipe Bruno en ese tiempo de la dictadura supo pelear contra la dictadura, estuvo guardado en calabozos y se escapó de las balas, de esas balas que muchos escaparon, como fueron los militares que murieron en un jeep por cuidar la soberanía del país. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Señor Presidente, señores Ediles, para argumentar el voto afirmativo, evidentemente nosotros representamos una fuerza política. Los Ediles que estamos acá fuimos votados por la ciudadanía, en un amplio crecimiento del Frente Amplio por lo cual contamos con 10 Ediles. Nos viene bien aclarar a la ciudadanía porque a veces se entreveran los tantos, acá, lo que estamos discutiendo un tema departamental y vemos que la pelota se la juega para cualquier lado y no vemos la responsabilidad que debemos tener como Ediles, que debemos hacer nuestra tarea y el ejemplo del señor Presidente totalmente nefasto; su calentura vino porque la Intendencia le cobró lo que tenía que cobrarle, es más, está para un remate judicial. Cuantos ciudadanos que andan en una motito, que deben la

contribución inmobiliaria de su casa y por mucho menos tiempo no del año '90 y algo y se le rematan sus bienes. Y entrevera los tantos porque ya mezcla a los bichicomes, no se como fueron las palabras que pronunció, a los del Frente Amplio. Entonces no nos pongamos en la misma bolsa, cuando cometemos errores u horrores, que asuma su responsabilidad pero no buscando excusas. Si él tiene algo que preguntarle, tiene que preguntarle a la Intendencia por qué le cobró y el Intendente a él tiene que preguntarle por qué dijo que se habían llevado la Intendencia para la casa ciertos personajes. Lo que queremos aclarar, a los votantes del Frente Amplio, que son dos cosas diferentes; a nivel departamental estamos acostumbrado a que todo se plantea y nunca hay claridad, en esto por suerte va haber claridad y estamos esperando una definición, que corresponde, de las Autoridades del Poder Ejecutivo de Tacuarembó, nos parece correcto porque el departamento es Ejecutivo y Legislativo, bueno, queremos escuchar que versiones hay o van aceptar que a la Intendencia la llevaron para la casa. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan P.Viera.

Sr. Edil Dr. Juan P. Viera: Señor Presidente, para argumentar mi voto afirmativo. Simplemente hacer foco en algo que hasta ahora no hemos escuchado expresiones de parte del oficialismo de Tacuarembó. Nosotros no solamente no compartimos los dichos antidemocráticos referidos a que era preferible que viniera una dictadura militar para poner orden, que la gente está pidiendo eso, muchas veces cuando se hace alusiones a la gente es para decir cosas que no se animan a decir personalmente, es decir en vez de hablar en primera persona utilizan a la gente como un pretexto para decir lo que en realidad desean. Pero además de eso no solamente no compartimos esas expresiones sino que queremos hacer foco en lo que realmente nos preocupa, como puede ser que el Presidente de un órgano de contralor del Ejecutivo, sea uno de los mayores deudores, o sea un contumaz deudor de ese Ejecutivo que tiene que controlar, como puede ser también que tenga conocimiento que en el Ejecutivo se han cometido actos delictivos, que se han llevado la intendencia para la casa, lo dijo en la prensa y no lo haya denunciado, para nosotros es muy grave. También las acusaciones irresponsables que se hicieron hacia nuestro Representante Nacional, que no solamente es representante de un sector sino que es representante de mucha gente que lo ha votado y se le faltó el respeto sin ningún tipo de pruebas, se le dijo cosas que ahora la justicia se va a expedir y si tiene pruebas las va a tener que presentar donde corresponda. En síntesis no compartimos que, quien tenga que controlar sea el mayor deudor del Ejecutivo y que además sea conocedor de cosas que están pasando en el Ejecutivo y que no las haya denunciado. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles. Lo que está dicho, está dicho. Y otra cosa que quiero decir que nuestros adversarios políticos no nos vengán a mostrar su transparencia, porque a nivel nacional han hecho destrozos con Pluna, con Ancap y tantas otras..

Señor Presidente estoy hablando y no me interrumpan, yo no los interrumpí en ningún momento.

SR.PRESIDENTE: Continúe señor Edil en el uso de la palabra.

Sr. Edil Hubaré Aliano: A mí no me vengán hablar estos señores de transparencia, no me vengán hablar de transparencia vamos a empezar por casa para decir ciertas cosas y alguien que pueda deber algo en cualquier cosa no es un delito, hay otros medios para hacerlo por lo tanto yo quiero decirles a estos señores si se acuerdan de Venezuela, de Cuba, de Nicaragua, lo que está pasando en este momento, a ellos cuando les conviene salen a la palestra pública, otra cosa que es el mismo pensamiento que tienen todos ellos acá en el Uruguay no salen a decir y esconden la colita señor Presidente, así que yo no acepto ninguna de las fundamentaciones de voto del F.A., no las acepto, porque tampoco son transparentes, yo quiero saber si acá en la Junta Departamental todos tenemos la colita limpia, que nos vienen hacer un circo en esta Junta Departamental, se equivocan señor Presidente, que vienen a fundamentar?, quienes son ellos para venir a decirnos a nosotros, al Partido Nacional que les tenemos que contestar, les contestamos si queremos, que ellos vayan arreglar sus problemas internos que los tienen mucho más que nosotros y que no vengán agarrar una persona como títere en esta Junta, se equivocan, y yo en lo que pueda señor Presidente lo voy a defender a Felipe por donde sea, y si la justicia lo tiene que llamar que lo llame, él se defenderá pero que no nos vengán a dar clases de moral, acá nos conocemos todos y sabemos cómo estamos en Tacuarembó y aquel que tenga la colita limpia que lo diga, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Gustavo Luna.

Sr. Edil Gustavo Luna: Gracias señor Presidente, señoras y señores Ediles. Pedí la palabra para argumentar mi voto. Repudiar los hechos de los últimos días porque creo que acá todos le dimos un voto de confianza a nuestro Presidente para presidir nuestra Junta y el que calla otorga, escuchando a los señores Ediles que se han expresado creo que nos estamos yendo un poco del tema, estamos hablando de un problema interno que estamos todos involucrados acá, creo que salir hablar de problemas fuera del país nos estamos yendo del tema. Repudiar estos hechos que han sido muy dolorosos para nuestra sociedad, creo que la confianza hay que ganarla es un tema que debemos ganarlo frente a frente, los medios de prensa están para difundir, pero cuando tenemos un micrófono delante podemos decir cualquier disparate y después nos puede costar caro, nosotros tenemos un Presidente que está para legislar o para el control, no voy a repetir, ya se sabe lo que está pasando a nivel de las denuncias sobre la intendencia departamental, creo que nosotros acá estamos defendiendo otra postura, estuvimos charlando con el compañero Depratti y nos parece que no podemos estar compartiendo una Mesa cuando en realidad estamos para controlar, legislar y estamos en un punto totalmente distante de lo que se está presentando en la Mesa. El compañero Oscar Depratti presentó renuncia, no fue tanto para argumentar el voto sino el repudio de las palabras dichas por el señor que está al frente de uno de los mayores órganos del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Gracias señor Presidente por estos cinco minutos para argumentar el voto. Me pareció oportuno hacerlo antes que alguien se corte las venas, se le reviente alguna arteria o eventualmente antes que alguien se postule para el gran premio demócrata-republicano del año. Tengo que dejar constancia señor Presidente que he votado afirmativamente la solicitud de renuncia del Edil Depratti al cargo de Segundo

Vicepresidente del Cuerpo, porque entre otras cosas lo dijo él, tiene carácter de indeclinable, lo cual tiene poco sentido oponernos a esa decisión. Tengo que decir señor Presidente que yo no me hago eco de las palabras del Edil Felipe Bruno el Presidente del Cuerpo, hasta puedo decir que no las comparto, no sé si son tan procedentes, creo que se podrían haber evitado, ahora señalar yo al Edil Felipe Bruno como antidemocrático, yo no puedo, capaz que alguien puede, pero yo que empecé a militar señor Presidente en épocas de la dictadura y vi y supe del traslado en muchas oportunidades al Regimiento V de Caballería Mecanizado por los Coroneles y Tenientes Coroneles de la época, a las Unidades Policiales de Tacuarembó, a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, a mi no me cabe la capacidad, la posibilidad, no califico, a lo mejor sí, los compañeros del F.A., yo no sé donde estaban, capaz que estaban combatiendo duramente contra la dictadura, en el caso de Felipe Bruno señor Presidente yo puedo dar fe de que es así. Entonces descalifico esa actitud avasallante y cuestionadora señalando conductas, digo sí que no comparto, no me hago eco, no me sumo a las palabras, creo que no son procedentes pero de ahí a cuestionarlo y a cortarme las venas diciendo renuncio porque no puedo compartir con esa persona, ah bueno caramba, sí he visto la bancada del F.A. tragándose varios sapos y callándose la boca cuando cosas mucho más groseras han pasado a nivel de su fuerza política. Yo creo que es lamentable esta circunstancia señor Presidente porque no es que el Edil Depratti o el F.A. y sus diez Ediles voten a alguien para que integre la Mesa en función de su condición de suplente, no, más allá que estén de acuerdo o no lo estén con lo que dijo el Edil Felipe Bruno, ellos son la tercera parte de la Junta y yo sigo insistiendo señor Presidente de que tiene que asumir esa función, de que tiene que estar en la Mesa. Ahora si ésta es la condición para estar o no estar, bueno, yo lamento mucho señor Presidente no me queda otra que en función de lo expuesto por el Edil Depratti renunciante y por su bancada, acepto la renuncia, lo lamento mucho, no es bueno no es sano, pero como lo dijo alguien por ahí, eso es lo que corresponde. Muchas gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Ritzel.

Sr.Edil Abel Ritzel: Señor Presidente no pensaba hablar pero creo que en un órgano departamental como la Junta Departamental, acá se legisla y se aprueban leyes y yo doy un voto afirmativo, el señor Edil Felipe Bruno capaz que se haya dicho alguna palabra, pero lo dijo afuera y también reconozco que como demócrata levanto la mano que es bien demócrata. Capaz que en algún avatar de su forma de ser dijo alguna palabra, pero por eso lo defiendo. Y el Partido Nacional tiene que estar unido y más en estas batallas, sin desmerecer que algún error hay, puede haber, pero el gobierno nacional siempre ha tenido algunos errores también y algunos han renunciado como el Vicepresidente y yo reconozco al señor Edil Depratti el gesto que tuvo de renunciar si no se sentía conforme con la Mesa lo primero que uno hace es dar un paso al costado. Creo que no hay más palabras que decir, creo que hay muchos temas importantes a tratar, y solicito que se dé por discutido el tema.

SR.PRESIDENTE: Continuamos con los Ediles que están anotados, son los que votaron y fundamentan el voto una vez.

Tiene la palabra el Edil Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: Señor Presidente, señores Ediles. En primer lugar quiero felicitar al Edil Depratti, soy uno de los que piensa que cuando no estoy conforme con algo lo mejor es dar un paso al costado, defendemos la democracia a muerte, lo que sí podemos compartir o no son los dichos del señor Presidente, las palabras expresadas fueron fuera de la Junta Departamental y el tema está donde tiene que estar, estar en la justicia y nosotros no somos los que tenemos que juzgar o no juzgar a las personas, por los errores que cometieron, lo va hacer la justicia y cada uno sabrá y tendrá en su conciencia lo que dice y lo que no dice, acá creo que ninguno estamos libres y siempre estamos presos de nuestras palabras, hemos tenido la oportunidad de hablar con muchas personas de distintos partidos políticos y siempre hacemos alusión a algo, pero cuando entramos acá adentro somos los señores que nunca dijimos nada y estamos escuchando lo que dicen los demás para salir agraviar, pero eso creo señor Presidente que los que hoy defienden esa postura, yo creo que primero debemos mirar para nuestra casa, si yo defiendo una dictadura afuera, como es el caso de Venezuela, si defiendo una dictadura como la de Cuba, si defiendo una dictadura como la de Nicaragua no puedo venir a reclamar los dichos de una persona, y yo salgo a defender otros, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, indudablemente que en la Junta Departamental estamos en un ámbito político y hay que discutir estos temas justamente en un ámbito político. Nuestra bandada de Ediles se hace eco de la fundamentación de la votación que hubo hoy, de las palabras dichas por el Edil Jorge Ferreira, nosotros hace mucho tiempo que compartimos con Felipe Bruno desde mis inicios como Edil departamental en la Junta Departamental junto a Eduardo Soboredo, una cantidad de Ediles que pasaron por esta Junta y tuvimos el apoyo de ellos y siempre nos fueron indicando el camino que deberíamos seguir y actuar en la Junta Departamental respecto al reglamento de la Junta, respecto a cómo se actuaba en las Comisiones, esta bancada quiere hacer eco y quedarse con las palabras de Jorge Ferreira, gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Finalizando tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: En cuánto al Presidente de la Junta en cambio, un hombre que defiende la democracia del Uruguay, defendieron al mayor dictador y genocida que fue Fidel Castro. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Acabada la lista de Oradores... Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente, yo voy a fundamentar mi voto. Hemos escuchado por parte de la bancada de Ediles del Frente Amplio que fue por unanimidad, yo voté de forma afirmativa porque a mí me parece y estoy convencido que cuando una persona renuncia a algo, renuncia, lo cual me parece oportuno que si no se siente cómodo, que renuncie.

Ahora, respaldo al Presidente de la Junta, ya lo manifestó también, que tuvo un desliz, pero hemos visto también de que forma han defendido y hablan de democracia. Cuando hablamos de democracia tenemos que hablar de democracia y debemos ser respetuosos de la

democracia y acá en Uruguay no se respeta, la democracia es la voluntad popular por ejemplo, sucedió en varias oportunidades con varios plebiscitos que hubo en distintas instancias y hoy por hoy el Frente Amplio no ha respetado la voluntad popular. Eso es atentar contra la democracia de un país, porque es atentar contra el voto que tiene cada uruguayo, cada ciudadano y que tiene el derecho a elegir, ese derecho el Frente Amplio lo ha violentado en más de una oportunidad.

Acá hemos visto como la fuerza política del Frente Amplio en otro orden ha defendido lo que dijo la hoy Vicepresidenta de la República, que en Cuba existía la mayor democracia, que tuvo Fidel Castro atornillado al poder más de cincuenta años, donde la gente no tuvo derecho y no tiene derecho a votar porque las elecciones que hicieron en Cuba no fueron unas elecciones legítimas, porque si le están prohibiendo a alguien que se pueda postular para competir en un comicio electoral, eso no es democracia en ninguna parte del mundo.

Y acá hemos visto como han defendido y yo hago más las palabras del Edil que me antecedió, donde manifestó, que acá también se ha defendido a un genocida porque Fidel Castro fue uno de los genocidas más grandes que yo pude conocer desde que nací.

Lo que también me llama poderosamente la atención, es cómo defienden la democracia y la honestidad y hoy están poniendo en tela de juicio la honestidad o lo honorabilidad del Presidente de la Junta Departamental, porque hemos visto, yo no sé si recuerdan las deudas que tuvo Nin Novoa por ejemplo en su momento, que en aquel tiempo era Senador de la República, si no recuerdo mal era Vicepresidente de la República, que eso barrieron para debajo de la alfombra y no pasó nada. Y acá al Presidente de la Junta si, se lo intimó a pagar, bueno, es un tema aparte, es un tema ajeno a la Junta Departamental; porque en el Gobierno del Frente Amplio por ejemplo, gastaron plata en fiestas que fue un mamarracho, una vergüenza....

SR. PRESIDENTE: Estoy controlando Sr. Edil.

Sr. Edil Maik Migliarini: ...Entonces yo lo que veo es la demagogia y el circo, esto no es un circo, esto es un Organó legislativo departamental. Los payasos en el circo, acá somos Legisladores, acá sería bueno que nos preocupáramos por ejemplo, por los vecinos del Barrio San Gabriel...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo Sr. Edil.

Sr. Edil Maik Migliarini: ...que hace más de un año Presidente, que están esperando...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo Sr. Edil.

Sr. Edil Maik Migliarini: ...que el Gobierno Nacional les cumpla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Controlé por el reloj porque se apagó ese.

Culminada la lista de Oradores, pasamos al **primer punto** del Orden del Día,

-4-

SR.PRESIDENTE: “Consideración y Aprobación del Acta N° 26 Sesión Ordinaria de fecha 09/08/2018”. Los que estén por la afirmativa, (APROBADO 28 en 28 UNANIMIDAD).-

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, “Asuntos Entrados”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 09/08/2018

14/08/18 434 I.D.T.; eleva Exp. 2046/18; contestando planteamiento realizado por el Edil Sr. Gustavo Luna, sobre arreglo de camino en Rincón de Tranqueras. **PASA AL SEÑOR EDIL**

14/08/18 435 I.D.T.; eleva Exp. 1749/18; contestando pedido de informes al Edil Oscar Depratti, referente Complejo Habitacional RC 28 de Paso de los Toros. **PASA AL SEÑOR EDIL**

14/08/18 436 I.D.T.; eleva Exp. 2048/18; contestando planteamiento Suplente de Edil Sr. Hugo Holtz, sobre arreglo calle Paz Aguirre. **PASA AL SEÑOR EDIL**

14/08/18 437 I.D.T.; eleva Exp. 1377/18; solicitando anuencia para adquirir 14 hectáreas, de parte del Padrón N° 3209, sito en la 15° Sec. Cat. Tbó. Por título compraventa y modo tradición a la propietaria del bien Sra. Susana Begue Ciancio, en donde se encuentra el vertedero de Achar. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

14/08/18 438 J.D.DE PAYASANDU; eleva Oficio N° 682/18; remitiendo copia de la resolución N° 40 de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social” referente a la necesidad de crear protocolos que protejan a los funcionarios contra los abusos laborales. **QUEDA EN CARPETA**

14/08/18 439 CONGRESO NAC. DE EDILES, eleva Of. 058/18, convocando a los Ediles JORGE FERREIRA (ó Edgardo Gutiérrez), MARIO SEGOVIA (ó Gustavo Bornia), NILDO FERNANDEZ (ó Rubén Moreira) y RICHARD MENONI (ó Augusto Sánchez), para la reunión del Comité Deliberante “Cuenca del Rio Negro”, que se ha de realizar entre los días 30 de Agosto al 02 de Setiembre, en la ciudad de Artigas. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

14/08/18 440 CONGRESO NAC. DE EDILES, eleva Oficio, invitando a participar a los Señores Ediles, al XXXV Congreso Nacional de Ediles y a la XVI Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la ciudad de Durazno desde el día 14 al 16 de Setiembre. Se adjunta programación. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

14/08/18 441 AFE, eleva Oficio n° 188/18, dando respuesta al Oficio N° 155/18, sobre planteamiento Edil Sr. Jorge Ferreira, relativo al estado del Paso a Nivel en la calle Francisco Antonio Maciel, de la ciudad de Tacuarembó. **PASA AL SEÑOR EDIL**

14/08/18 43/18 I.D.T.; eleva Exp. 1413/18; avalando la solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes; para declarar de interés departamental la franja costera y medanos de la playa de San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DDHH.**

16/08/18 442 J. D.TREINTA Y TRES; eleva Oficio N° 427/18; adjuntando planteamiento realizado por los Señores Ediles José Amaro y Alvaro Ferreira, quienes se refieren a la necesidad de que los funcionarios municipales, cuenten con formación universitaria, solicitando se les hiciera llegar el mismo. **QUEDA EN CARPETA**

16/08/18 443 COLECTIVO ROUGE; eleva nota convocando a representantes de esta Institución a participar en la reunión de la Mesa Coordinadora de la Marcha por la Diversidad 2018, que se realizará en nuestra ciudad, en el mes de Setiembre. Esta reunión tendrá lugar el día viernes 17 de Agosto, a las 13:00 horas en la Sala de reuniones de DISESOL. **QUEDA EN CARPETA**

16/08/18 444 HOGAR DE ANCIANOS “SAN VICENTE DE PAUL”; eleva nota agradeciendo, y por su intermedio a los demás Ediles de esta Junta, que tan dignamente preside, la colaboración con la donación del material necesario para pintar los corredores y los baños del sector de hombres y de damas. **QUEDA EN CARPETA**

16/08/18 445 DIRECCION GRAL DE PRODEMA; eleva nota invitando a participar del evento de firma del Convenio entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y Kolping Uruguay, que se enmarca en las actividades del programa Emprendemos Juntas y prevé la realización de una serie de capacitaciones y actividades dirigidas a Mujeres emprendedoras de la ciudad de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

16/08/18 446 J.D.DE SORIANO; eleva Oficio N° 602/18; adjuntando planteamiento realizado por el Sr. Edil Leonel Silva, a la época difícil que se está viviendo en nuestro país. **QUEDA EN CARPETA**

14/08/18 447 J.D. SORIANO; eleva Oficio N° 616/18; adjuntando planteamiento realizado por el Señor Ediles Heber Scirgalea; referente a que un 30 de Julio del año 1971, fue ultimado cobardemente por seis asesinos que nunca fueron identificados el Agente de 2do. Ildefonso Kauslawkas, perteneciente a la Seccional 14° y su cadáver fue encontrado en el parque municipal “Vaz Ferreira”, en el Cerro. **QUEDA EN CARPETA**

14/08/18 448 PRESIDENTE DE LA J.DPTAL SR. JOSE FELIPE BRUNO; presenta anteproyecto de resolución solicitando se realice una exposición fotográfica en el Hall de la Junta Departamental, denominada “LA HUELLA DE WILSON” con imágenes tomadas por Diego Abal Oliú. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

-6-

SR. PRESIDENTE: “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”.

SECRETARIA: “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental”.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. 95/18 caratulado: Funcionaria de este Organismo Gregoria Araújo presenta nota solicitando se la autorice a concurrir a la Facultad de Derecho los días martes y cada 15 días los miércoles, a efectos de cursar 4to. Año de Licenciatura de Relaciones Laborales. **POR LA COMISION: Juan C. Fernández (Secretario Ad-hoc) Jorge Ferreira (Presidente A-hoc).**

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **tercer punto** del Orden del Día, *“Informe N° 21 de Comisión de Finanzas y Presupuesto referente al Exp. Interno 109/18 caratulado Contadora Lourdes López eleva nota solicitando renovar el arrendamiento de servicios de la empresa del señor Leonardo De Paula que realiza la tarea de soporte técnico informático por el plazo de un año teniendo en cuenta que para la Junta es importante contar con este servicio”*.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 21

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, OSCAR DEPRATTI, Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE** y los suplentes, **AUGUSTO SÁNCHEZ, MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA) y **PEDRO GIORDANO** (por su titular GERARDO MAUTONE), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Pedro Giordano y el Edil Departamental Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO: el Expediente Interno N° **109/18**, caratulado *“CRA. LOURDES LOPEZ, eleva nota solicitando renovar el arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, que realiza las tareas de soporte técnico informático, por el plazo de un año, teniendo en cuenta que para la Junta es importante contar con este servicio”*;//

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de técnico informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;//

CONSIDERANDO II; que según informa la Cra. Lourdes López, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, ha vencido el día 31 de julio de 2018, sugiriendo asimismo que se proceda a su renovación por un año;//

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato por tres meses, en las mismas condiciones que hasta el presente;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de esta Junta Departamental;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, domiciliado en calle Dr. Francisco Arias 823 de esta ciudad, por el término de tres meses, en las mismas condiciones que hasta el presente.

2do.- Siga en forma inmediata a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISION: Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Secretario ad-hoc* Pedro GIORDANO LUZARDO *Presidente ad-hoc*.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Pedro Giordano.

Sr. Edil Pedro Giordano: Muchas gracias Sr. Presidente. La Comisión para no demorar más este tema envió a Plenario de esa manera y me dio el cometido de consultar con la Mesa esta Resolución; por lo tanto, estamos de acuerdo en que este contrato se haga no por tres meses sino por un año.

Explico. Desde el inicio adolece de un error que posiblemente no llegue porque hasta ahora los contratos los hacía la Mesa y ahora tiene que tener la anuencia de la Comisión de Finanzas y del Plenario, es el primer contrato que viene a ser considerado por el Plenario de esta manera.

Y ese error subsiste desde el momento que se dice en las mismas condiciones y las condiciones anteriores eran por tres meses y el pedido es por un año.

Segundo, que lo solicita en su carácter de Contadora, la Contadora con todo respeto, pero la Comisión entendió que o la solicitud la hacía la Mesa o en la forma que fue hecha la Mesa dijera en el anteproyecto que estaba totalmente de acuerdo con la Contadora, porque la Comisión en definitiva trata los temas que la Mesa deriva y más los contratos que el Ordenador de gastos es el Presidente y tiene que ser el Presidente el que diga a la Comisión que va a renovar ese contrato.

Así que voy a presentar una modificación en el Considerando III y en el Resuelve en donde dice: “...*Se autoriza la renovación del referido contrato en las mismas condiciones que hasta el presente...*”, diga: “Se autoriza la renovación del referido contrato, por el plazo de un año, en las mismas condiciones que hasta el presente”.

Y en la Resolución, en el Artículo 1) “Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del señor Leonardo De Paula, domiciliado en la Calle Dr. Francisco Arias 823 de esta ciudad, por el plazo de un año en las mismas condiciones que hasta el presente”. Le hago llegar, yo lo tengo corregido Sr. Presidente.

Las bancadas estábamos de acuerdo en consultar al Presidente, el Presidente dice que si por supuesto, está totalmente de acuerdo la Mesa que se vote por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Si no hay más Oradores, pasaríamos a votar con las modificaciones que presenta el Edil Pedro Giordano, los que estén por la afirmativa, (**APROBADO 23 en 23 UNANIMIDAD**).

R.43/018.- En Sesión Ordinaria celebrada con 16 de los ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 109/18, caratulado “*CRA. LOURDES LOPEZ, eleva nota solicitando renovar el arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, que realiza las tareas de soporte técnico informático, por el plazo de un año, teniendo en cuenta que para la Junta es importante contar con este servicio*”;

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de técnico informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;

CONSIDERANDO II; que según informa la Cra. Lourdes López, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, ha vencido el día 31 de julio de 2018, sugiriendo asimismo que se proceda a su renovación por un año; //

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato por el plazo de un año, en las mismas condiciones que hasta el presente; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de esta Junta Departamental; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, domiciliado en calle Dr. Francisco Arias 823 de esta ciudad, por el plazo de un año en las mismas condiciones que hasta el presente.

2do.- Siga en forma inmediata a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **cuarto punto** del Orden del Día, *“Informe N° 24 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos sobre Exp. Interno 118/18 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente 3526/18 solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario Ficha N° 5216 afectado a la cuadrilla de corte de césped y mantenimiento de espacios públicos por no concurrir al ejercicio de sus tareas”.*

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 24

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Mtra. ALICIA CHIAPPARA, Sr. PABLO NUÑEZ, Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ, Sr. JORGE FERREIRA, Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO y Prof. TABARE AMARAL, participando como **Suplente:** el Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ), ejerciendo la Presidencia el Edil Sr. JORGE FERREIRA y la Secretaria el Sr. JUAN C. FERNANDEZ, en carácter adhoc, actuando un total de nueve (9) Ediles presentes, resolviendo elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 118/18 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 3525/18, solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario Ficha N° 5216, afectado a la cuadrilla de corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, por no concurrir al ejercicio de sus tareas”;* //

RESULTANDO I; que mediante Oficio N° 286/2018 de fecha 31 de julio de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para proceder a la destitución del funcionario LEONARDO DA TRINDADE PIRIZ, funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Ficha N° 5216; //

RESULTANDO II; que del sumario administrativo dispuesto por Resolución 755/2018 y tramitado en Expediente N° 3525/18 agregado a estos autos, surge que las presentes actuaciones se originan por las inasistencias injustificadas correspondientes a los años 2017 y especialmente 2018 del funcionario DA TRINDADE, quien admite que no concurre a trabajar desde el 20 de noviembre de 2017 (desde esa fecha hasta el día de hoy han transcurrido 269 días corridos sin presentarse a su lugar de trabajo); //

CONSIDERANDO I; que una vez culminado el procedimiento, la Instructora sumariante concluye a fs. 48 que las innumerables inasistencias injustificadas del funcionario configuran una adecuación típica a la falta grave prevista por el Art. 22 del Estatuto del funcionario: “... las inasistencias, a juicio de la autoridad competente, merezcan la nota de abusiva o perturbadora de la función, constituirá asimismo omisión pasible de destitución”; sugiriendo como sanción su destitución; //

CONSIDERANDO II; que cumplida la etapa sumarial, se procede a notificar al funcionario la puesta de manifiesto de las actuaciones cumplidas y pruebas tramitadas en el mismo, a efectos de que pueda efectuar sus descargos y ejercer su derecho de defensa, proponiendo eventualmente las pruebas que estime pertinentes; //

CONSIDERANDO III; que una vez vencido dicho plazo sin que el funcionario presentara descargo alguno, se produce el Informe Letrado que luce a fs. 53, en el cual se comparten las conclusiones de la Instructora Sumariante y se aconseja como sanción la destitución del funcionario sumariado, para lo cual se remite Oficio a esta Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente; //

CONSIDERANDO IV; que se ha dado cumplimiento a las garantías del debido proceso y al derecho de defensa previsto en el artículo 66 de la Constitución de la República, y en los artículos 182, siguientes y concordantes del Decreto 500/991, por lo cual corresponde hacer lugar a la anuencia solicitada; //

ATENTO; a lo preceptuado en los artículos 66 y 275 Nral. 5 de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 7 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; y a lo dispuesto por el Art. 90 Lit. C Nral. 12 del Estatuto del funcionario Municipal; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder anuencia al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó, para que proceda a la destitución por la comisión de falta administrativa grave, del funcionario Leonardo da Trindade Piriz –Ficha 5216– quien está afectado a la cuadrilla de corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, perteneciente a la Dirección General de Servicios Departamentales.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISION: JUAN C. FERNANDEZ Secretario ad-hoc JORGE FERREIRA Presidente.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Si Sr. Edil Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Voy solicitar que no se de lectura al tema porque fue repartido Sr. Presidente, porque involucra a una persona y a mí no me gustan esas cosas, si están de acuerdo lo votamos, sino no pasa nada.

SR. PRESIDENTE: Si están de acuerdo con que no se de lectura al tema, los que estén de acuerdo sírvanse expresarse, **(MAYORIA – 14 en 23 APROBADO)**.

Está a consideración el tema, si algún Edil va hacer uso de la palabra sino pasaríamos a votar. Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa **(UNANIMIDAD 23 en 23 APROBADO)**.-

R.44/018.-En sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 118/18 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 3525/18, solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario Ficha N° 5216, afectado a la cuadrilla de corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, por no concurrir al ejercicio de sus tareas*”;//

RESULTANDO I; que mediante Oficio N° 286/2018 de fecha 31 de julio de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para proceder a la destitución del funcionario LEONARDO DA TRINDADE PIRIZ, funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Ficha N° 5216;//

RESULTANDO II; que del sumario administrativo dispuesto por Resolución 755/2018 y tramitado en Expediente N° 3525/18 agregado a estos autos, surge que las presentes actuaciones se originan por las inasistencias injustificadas correspondientes a los años 2017 y especialmente 2018 del funcionario DA TRINDADE, quien admite que no concurre a trabajar desde el 20 de noviembre de 2017 (desde esa fecha hasta el día de hoy han transcurrido 269 días corridos sin presentarse a su lugar de trabajo);//

CONSIDERANDO I; que una vez culminado el procedimiento, la Instructora sumariante concluye a fs. 48 que las innumerables inasistencias injustificadas del funcionario configuran una adecuación típica a la falta grave prevista por el Art. 22 del Estatuto del funcionario: “... *las inasistencias, a juicio de la autoridad competente, merezcan la nota de abusiva o perturbadora de la función, constituirá asimismo omisión pasible de destitución*”;// sugiriendo como sanción su destitución;//

CONSIDERANDO II; que cumplida la etapa sumarial, se procede a notificar al funcionario la puesta de manifiesto de las actuaciones cumplidas y pruebas tramitadas en el mismo, a efectos de que pueda efectuar sus descargos y ejercer su derecho de defensa, proponiendo eventualmente las pruebas que estime pertinentes;//

CONSIDERANDO III; que una vez vencido dicho plazo sin que el funcionario presentara descargo alguno, se produce el Informe Letrado que luce a fs. 53, en el cual se comparten las conclusiones de la Instructora Sumariante y se aconseja como sanción la destitución del

funcionario sumariado, para lo cual se remite Oficio a esta Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente; //

CONSIDERANDO IV; que se ha dado cumplimiento a las garantías del debido proceso y al derecho de defensa previsto en el artículo 66 de la Constitución de la República, y en los artículos 182, siguientes y concordantes del Decreto 500/991, por lo cual corresponde hacer lugar a la anuencia solicitada; //

ATENTO; a lo preceptuado en los artículos 66 y 275 Nral. 5 de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 7 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; y a lo dispuesto por el Art. 90 Lit. C Nral. 12 del Estatuto del funcionario Municipal; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder anuencia al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó, para que proceda a la destitución por la comisión de falta administrativa grave, del funcionario Leonardo da Trindade Piriz –Ficha 5216– quien está afectado a la cuadrilla de corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, perteneciente a la Dirección General de Servicios Departamentales.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** – Informe N°. 25, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno N°. 108/18 caratulado: *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N°. 1410/18, solicitando se declare Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó a la Nurse Martha Judith Briosso Hernández”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 25

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores JORGE FERREIRA, Mtra. Alicia Chiappara, Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ, Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO y Prof. TABARE AMARAL, participando como suplente el Sr. MAIK MIGLIARINI por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ, actuando en la Presidencia su titular el Edil Sr. JORGE FERREIRA y en la Secretaría el Sr. Edil JUAN CARLOS FERNANDEZ, en carácter adhoc, actuando un total de ocho Ediles, resolvió por Unanimidad de presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 108/18 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; envía Expediente N° 1410/18, solicitando la nominación para que se declare Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó a la Nurse; Martha Judith Briosso Hernández”*; //

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, en el marco de los reconocimientos del Patrimonio Vivo de Tacuarembó, quien propone sea declarada “Ciudadana Ilustre”, a quien se destaca como profesional de la salud, que ha sido a través de los años, profesional y docente en su especialidad; //

CONSIDERANDO II; que Martha Briosso, nace el 17 de Setiembre de 1940 en Pan de Azúcar –Dpto. de Maldonado- y formó su familia en nuestra ciudad, al casarse con un tacuareboense y es madre de dos hijos, graduándose en el año 1960 y, ante un llamado del Ministerio de Salud Pública para Nurse comunitaria en el norte del País, fue una de las dos elegidas; //

CONSIDERANDO III; que la Sra. Marta Briosso es una mujer inquieta, con una vasta trayectoria a nivel nacional e internacional, y ha sido a través de los años, profesional y docente en su ramo, además de ser la co-fundadora de la Escuela de Enfermería EADES, formando así a varios de cientos de profesionales de esa área. Ha obtenido becas del Ministerio de Salud Pública para cursos de Administración y Supervisión en el Curso de Post-grado de Enfermería Universitaria (1966), Post-grado de Enfermería en Obstetricia Facultad de Medicina (1976), entre otros; //

CONSIDERANDO IV; que por su gran destaque ha recibido el reconocimiento de los servicios prestados a la sociedad, de parte del Centro Departamental de Salud, Premio Gardel 2013 a la trayectoria en Salud, y una placa del Hospital Tacuarembó, por su tarea humana y profesional (1993-1994); //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada –Nurse Marta Judith Briosso Hernández- es merecedora del reconocimiento por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó, por ser una persona puntal de las auxiliares de enfermería en nuestro departamento, tanto en el área publica como en la privada, fundando en el año 1995 la Escuela de Auxiliares de Enfermería Integral de Tacuarembó, que ha brindado una enseñanza global a los que aspiran a brindar este servicio en la comunidad; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “*Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó*” a la Sra. **Nurse Marta Judith Briosso Hernández**, por su destacada vocación de servicio en la salud, con una vasta trayectoria a nivel nacional e internacional.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION: JUAN C. FERNANDEZ** Secretario adhoc **JORGE FERREIRA** Presidente

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, como hubo repartido a los Ediles me parece a mi que se debería obviar la lectura y debatir el anteproyecto apoyando a esta señora que bien merecido lo tiene. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, yo entiendo que hay circunstancias puntuales donde hay temas que ya han sido bastante discutidos, donde hay muchos números, donde hay un proyecto muy extenso obviemos la lectura. Pero en el caso concreto de estos trabajos, en el primero coincido, es complejo pero en realidad fue el trabajo de una Comisión, en este caso, en este proyecto además en que estamos manejando nada más ni nada menos que un homenaje, una declaración de Ciudadana Ilustre del departamento a una persona, yo quiero pedir especialmente al Cuerpo que tengamos un poquito de paciencia, que demos en esta noche 5 minutos más de tiempo y nos permitamos escuchar la lectura que en definitiva es el fruto del trabajo de una Comisión que trabajó el tema. Lo digo por este tema, por estos informes de la Comisión que tengo el gusto de integrar y lo digo por cualquier otro informe en el cual hay detrás de él, el trabajo de una Comisión. Agradezco que en lo sucesivo señor Presidente se evite esto de obviar lectura por un tema de tiempo y que profundicemos un poquito más en los temas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tenemos una moción de orden del Edil Abel Ritzel de que no se dé lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: Negativo (8 en 23).-

Se pasa a dar lectura al Informe N°. 25 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches. Señor Presidente, tengo el privilegio de conocer a la Nurse Martha Briosso, si bien hace buen tiempo no tenemos contacto. Digo privilegio porque es de esas personas que cuando una la conoce tiene un impacto para bien en los demás, sensible, altruista, siempre dispuesta a escuchar a la otra persona, interesada por la comunidad, por el entorno, por las necesidades, en busca de soluciones. En lo profesional ya sea en el área docente como en el área asistencial se destacó por su apego al método científico en la implementación de los procedimientos. Implementó y motivó a sus alumnas al cuidado oportuno, eficiente pero sobre todo humano que es algo a tener en cuenta en la relación con el otro, ya sea el otro que está en estado de salud o que ha perdido su estado de salud. Es por eso que creo que es muy bueno para nuestra sociedad que tengamos presente este tipo de personalidades que tanto bien le han hecho a la comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, considero muy importante esta primera intervención de la compañera Lila de Lima, en tanto yo por una cuestión generacional o de pura ignorancia nomás no califico para hablar de la personalidad de la hoy, seguramente, declarada Ciudadana Ilustre del departamento. Pero me corresponde sí, en mi condición de integrante de la Comisión de Legislación, hacer notar al Cuerpo que llegamos a este Informe con la más absoluta responsabilidad de haber analizado en profundidad el tema y de haber procurado lograr algunos objetivos que en su momento la Comisión se puso en cuanto a esta

declaratoria de Ciudadanos Ilustres del departamento, buscando fundamentalmente que esto mantuviera una jerarquía, una condición importante que está determinada además por la cantidad. Nos parecía muy importante y creo que este año es la tercera vez que esta situación se plantea, este año logramos que fueran tres, ese evento que se va a dar seguramente el día 25 de Agosto en el Hall de la Intendencia Departamental donde el Intendente va asignar técnicamente esta condición a estos tres Ciudadanos Ilustres del año. Hoy declaramos a Martha Brioso, nuestro querido Profesor Jaime de Freitas y el Cura Juan Costa Rocha, esa noche en el Hall de la Intendencia creo que esto va a tener, inclusive, un destaque aún mayor. Celebro haber llegado con los compañeros de la Comisión de Legislación a este Informe analizado en profundidad, a conciencia, sabedores sí de que la hoy declarada Ciudadana Ilustre reúne las condiciones para esta declaración y que de alguna forma coincidimos, Legislativo y Ejecutivo, en asignársela en mérito seguramente a una vasta trayectoria como muy bien lo ha expresado la compañera Lila de Lima, en actividad como integrante del sistema de salud, pero además como docente en la materia. Me congratulo con mis compañeros de Legislación al haber presentado hoy el tema a consideración del Plenario. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, me alegro muchísimo que en este Plenario hoy se esté tratando este tema y que sea Martha Brioso la que seguramente todos levantemos la mano para declararla Ciudadana Ilustre del departamento. Una muchacha con vocación por la enfermería, decidió estudiar, se recibió de Nurse y trabajó en su vida volcando lo mejor de sí en la salud, con sus pacientes, en enfermería y no solo trabajando como enfermera sino que se dedicó también a formar enfermeras, cosa muy importante. El gran equipo de enfermeras que tenemos hoy en nuestro departamento pasaron por la docente Martha Brioso, donde yo allá por unos años me dio por estudiar enfermería y también fue alumna de ella y es de destacar su forma de enseñar, admirable, y lo que transmitía a sus alumnos, la responsabilidad de ella lo transmitía a sus alumnos. No solo formar enfermeras sino también auxiliares de servicio; por eso me alegra que una persona con la vocación de servicio y lo buena persona como Martha Brioso, hoy la estemos declarando acá, en la Junta Departamental, Ciudadana Ilustre, para que el Ejecutivo tenga el aval y lo pueda hacer formalmente el 25 de Agosto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

D.35/018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes.; la Junta Departamental, sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 108/18 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; envía Expediente N° 1410/18, solicitando la nominación para que se declare Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó a la Nurse; Martha Judith Brioso Hernández*”;//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, en el marco de los reconocimientos del Patrimonio

Vivo de Tacuarembó, quien propone sea declarada “Ciudadana Ilustre”, a quien se destaca como profesional de la salud, que ha sido a través de los años, profesional y docente en su especialidad; //

CONSIDERANDO II; que Martha Briosso, nace el 17 de Setiembre de 1940 en Pan de Azúcar –Dpto. de Maldonado- y formó su familia en nuestra ciudad, al casarse con un tacuaremoense y es madre de dos hijos, graduándose en el año 1960 y, ante un llamado del Ministerio de Salud Pública para Nurse comunitaria en el norte del País, fue una de las dos elegidas; //

CONSIDERANDO III; que la Sra. Marta Briosso es una mujer inquieta, con una vasta trayectoria a nivel nacional e internacional, y ha sido a través de los años, profesional y docente en su ramo, además de ser la co-fundadora de la Escuela de Enfermería EADES, formando así a varios de cientos de profesionales de esa área. Ha obtenido becas del Ministerio de Salud Pública para cursos de Administración y Supervisión en el Curso de Post-grado de Enfermería Universitaria (1966), Post-grado de Enfermería en Obstetricia Facultad de Medicina (1976), entre otros; //

CONSIDERANDO IV; que por su gran destaque ha recibido el reconocimiento de los servicios prestados a la sociedad, de parte del Centro Departamental de Salud, Premio Gardel 2013 a la trayectoria en Salud, y una placa del Hospital Tacuarembó, por su tarea humana y profesional (1993-1994); //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada –Nurse Marta Judith Briosso Hernández- es merecedora del reconocimiento por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó, por ser una persona puntal de las auxiliares de enfermería en nuestro departamento, tanto en el área publica como en la privada, fundando en el año 1995 la Escuela de Auxiliares de Enfermería Integral de Tacuarembó, que ha brindado una enseñanza global a los que aspiran a brindar este servicio en la comunidad; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “*Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó*” a la Sra. **Nurse Marta Judith Briosso Hernández**, por su destacada vocación de servicio en la salud, con una vasta trayectoria a nivel nacional e internacional.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 26 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno N°. 112/18, caratulado: “Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, eleva nota*

invitando a este Organismo a participar en la 12ª. Cumbre de Alcaldes de gobiernos locales que se realizará desde el 29 al 31 de agosto en el departamento de Maldonado”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 26

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, JUAN CARLOS FERNANDEZ, Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO, Prof. TABARE AMARAL, y el Suplente de Edil MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. Juan M. RODRIGUEZ), ejerciendo la Presidencia el titular Edil Jorge Ferreira y la Secretaria en carácter ad-hoc Edil Juan Carlos Fernández, resolviendo en Mayoría de 7 en 8 presentes (en contra Maik Migliarini), elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 112/18; caratulado “*Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales; eleva nota invitando a este Organismo a participar en la 12ª, Cumbre de Alcaldes de Gobiernos Locales que se realizará desde el 29 al 31 de Agosto en el departamento de Maldonado*”://

CONSIDERANDO I; que la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, se realizará con la organización de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociación de Gobiernos Locales (FLACMA) y el Congreso de Intendentes del Uruguay;//

CONSIDERANDO II; que se realizará en tres jornadas de las que participarán Alcaldes, Intendentes, Prefeitos, Concejales, Ediles, Vereadores, Funcionarios de diferentes niveles de gobierno, Dirigentes y miembros de Federaciones, Asociación y Redes Municipales, Líderes Políticos, Legisladores Nacionales y empresarios;//

CONSIDERANDO III; que serán tres jornadas donde tendrán lugar conferencias, sesiones magistrales, diálogos políticos de alto nivel, presentaciones, foros de debate, firma de acuerdos políticos, visitas técnicas, presentaciones de experiencias, talleres de capacitación, y muestra de equipamientos y tecnologías;

CONSIDERANDO IV; que se solicitó a esta Institución, disponga a la brevedad la participación de la delegación que representará en la instancia a nuestro departamento, que debe de estar presente en eventos de estas características, a los efectos de establecer un fluido marco de interacción entre los pueblos de América Latina;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Participar en la XIIª Cumbre Hemisférica de Alcaldes y de Gobiernos Locales, que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, desde el 29 al 31 de Agosto, y cuyas sedes serán el Hotel Conrad-Punta del Este y el Punta del Este Convention & Exhibition Center, con una delegación representativa de Ediles que serán designados por sus respectivas Bancadas.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. POR LA COMISION: Juan Carlos FERNANDEZ Secretario Ad-hoc Jorge Fernando FERREIRA Presidente

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, solicitamos que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: Hay una propuesta presentada por el Edil Amarillo para que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **MAYORÍA (15 en 22)**

Está a consideración el tema. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

R.45/018.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 112/18; caratulado “Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales; eleva nota invitando a este Organismo a participar en la 12ª, Cumbre de Alcaldes de Gobiernos Locales que se realizará desde el 29 al 31 de Agosto en el departamento de Maldonado”; //

CONSIDERANDO I; que la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, se realizará con la organización de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociación de Gobiernos Locales (FLACMA) y el Congreso de Intendentes del Uruguay; //

CONSIDERANDO II; que se realizará en tres jornadas de las que participarán Alcaldes, Intendentes, Prefeitos, Concejales, Ediles, Vereadores, Funcionarios de diferentes niveles de gobierno, Dirigentes y miembros de Federaciones, Asociación y Redes Municipales, Líderes Políticos, Legisladores Nacionales y empresarios; //

CONSIDERANDO III; que serán tres jornadas donde tendrán lugar conferencias, sesiones magistrales, diálogos políticos de alto nivel, presentaciones, foros de debate, firma de acuerdos políticos, visitas técnicas, presentaciones de experiencias, talleres de capacitación, y muestra de equipamientos y tecnologías; //

CONSIDERANDO IV; que se solicitó a esta Institución, disponga a la brevedad la participación de la delegación que representará en la instancia a nuestro departamento, que debe de estar presente en eventos de estas características, a los efectos de establecer un fluido marco de interacción entre los pueblos de América Latina; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- Participar en la XIIª Cumbre Hemisférica de Alcaldes y de Gobiernos Locales, que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, desde el 29 al 31 de Agosto, y cuyas sedes serán el Hotel Conrad-Punta del Este y el Punta del Este Convention & Exhibition Center, con una delegación representativa de Ediles que serán designados por sus respectivas Bancadas.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión.
Buenas noches.

(Son las 22:47).